

COMUNICADO Nº 02/17

Estimados Afiliados OSPEA – Prestador GALENO

Ante el alto incremento de reintegros por prestaciones médicas, estudios en laboratorios y otros por fuera de cartilla, comunicamos a ustedes que a partir del 01 de Diciembre de 2017, OSPEA no efectuará ningún reintegro por este tipo de prácticas.

Aquellos poseedores de planes abiertos podrán solicitar en las oficinas de GALENO, los reintegros según tabla de cada plan.

Así mismo es de señalar que los estudios no contemplados en cartilla deberán estar previamente autorizados por OSPEA para su posible reintegro.

Buenos Aires, Noviembre 2017

Comisión Directiva

O.S.P.E.A.